

MINUTA
Reunión No. 1018-2023

Fecha reunión: Jueves 18 de mayo 2023

Inicio: 08:22 a.m.

Lugar: **Por medio de Zoom y Sala Consejo Institucional**

MAE. Nelson Ortega Jiménez, quien preside, Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Mag. Randall Blanco Benamburg, Máster Raquel Lafuente Chryssopoulos, Ph.D. Rony Rodríguez Barquero, Máster Ana Rosa Ruiz Fernández y Srita. Abigail Quesada Fallas.

Profesional en Administración CI: MAE. Maritza Agüero González

Secretaria de apoyo: TAE. Adriana Aguilar Loaiza

1. Agenda

Se aprueba la Agenda de la siguiente forma:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de la minuta No.1017
3. Correspondencia
4. Revisión del dictamen de la reunión No. 1017 sobre el Instrumento de Evaluación del Período de Prueba para el puesto de Auditor(a) Interno(a) GTH-327-2023
5. Modificación del Artículo 54 del Reglamento del Consejo Institucional relacionado con las votaciones.
6. R-338-2023 y VIESA 410-2023 Acciones ejecutadas del Plan de acción para atender el servicio preventivo AUDI-AD-013-2022 de la Auditoría Interna, titulado "Informe de advertencia sobre el uso de los fondos que el Instituto Tecnológico de Costa Rica asigna a la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica en el 2021.
7. **Exp CI-008-2023** R-375-2023: Solicitud de prórroga de plazo para atención de la Sesión Ordinaria No. 3152, Artículo 13, al 29 de junio de 2023, Plan Maestro Campus Tecnológico Local San Carlos
8. Avance en trámite de construcción del edificio del Centro Académico de Alajuela en UTN.
9. Exp-CI 107-2023 Audiencia: [Licitación Mayor](#) N.º 2023LY-000001-0006300001 "Mantenimiento de Zonas Verdes, CTLC y CTLSJ y Centro de Transferencia Tecnológica en Zapote AP-287-2023. Persona invitada: Licda. Evelyn Bonilla

Cervantes, directora del Departamento de Aprovevisionamiento. **9:20 am 45 minutos**

10. **Audiencia: Observaciones de la Auditoría Interna a Informe Modificación Presupuestaria 1-2023, recomendando unificar la disminución de ingresos estimados en el presupuesto 2023.** Personas invitadas: Ing. Jorge Chaves Arce, Rector a.i, al Dr. Alejandro Masís Arce, Vicerrector de Administración, a la Máster Silvia Watson Araya, directora del Departamento Financiero Contable y al Máster Johnny Masis Siles, Coordinador de Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto. **10:00 am 30 minutos**
11. **Audiencia: Resultados de la Ejecución Presupuestaria al 30 de abril de 2023.** Personas invitadas: Ing. Jorge Chaves Arce, Rector a.i, al Dr. Alejandro Masís Arce, Vicerrector de Administración, a la Máster Silvia Watson Araya, directora del Departamento Financiero Contable y al Máster Johnny Masis Siles, Coordinador de Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto. **10:30 am 45 minutos**
12. R-086-2023 Creación de plazas docentes y R-1121-2022 Plazas nuevas para el 2023
13. Reglamento para la formulación, ejecución, el control y evaluación del plan-presupuesto asignado a la Federación de Estudiantes (FEITEC)
14. SG-254-2022 Reglamento de uso y control de Infraestructura y áreas abiertas de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos del ITCR (a cargo de las señoras Raquel Lafuente y Ana Rosa Ruiz)
15. SCI-142-2023 Asignación de equipo computacional nuevo a miembros titulares entrantes al Consejo Institucional
16. Varios

2. Aprobación de la minuta No.1017

El señor coordinador somete a votación la minuta No. 1017 y es aprobada por unanimidad.

3. Correspondencia

a. CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMON.

a.1 AP-294-2023 Memorando con fecha de recibido 11 de mayo de 2023, suscrito por la Licda. Evelyn Bonilla Cervantes, directora del Departamento de Aprovevisionamiento, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, en el cual, en relación al oficio SCI-377-2023, AP-205-2023 Respuesta al oficio R-1185-2022 a cerca de la protección de datos y el manejo de la información tanto de los oferentes como los adjudicatarios y funcionarios del ITCR se realiza mediante el Sistema Digital Unificado, indica que se realizó la revisión de los contratos manuales vigentes y la única información sensible que se incluye en los mismos es la dirección física del lugar de residencia del representante legal (Rector), el resto de la

información es pública. Así mismo, la información de los contratos que se generan vía plataforma SICOP poseen únicamente el nombre del representante, número de cédula y número de teléfono de la institución. Por esta razón, a partir de esta fecha se generará una directriz a los analistas de contratación para que la dirección que aparezca en los contratos sea la de la Institución y no la personal del Jerarca. Se toma nota

a.2 AP-295-2023 Memorando con fecha de recibido 11 de mayo de 2023, suscrito por Licda. Evelyn Bonilla Cervantes, directora del Departamento de Aprovechamiento, dirigido a Analistas de Contratación, Departamento de Aprovechamiento y GEFABI, con copia al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, en el cual les indica que, en atención al oficio SCI-377-2023 el cual se genera en respuesta al AP-205-2023, les indica que a partir de esta fecha cuando los procesos requieran la emisión de un documento adicional al generado mediante la plataforma en el encabezado no se incluirá la dirección de la casa de habitación del Rector, sino la dirección de la institución. Se toma nota

a.3 R-375-2023 Memorando con fecha de recibido 11 de mayo de 2023, suscrito por el Ing. Jorge Chaves Arce, Rector a.i, dirigido al Consejo Institucional, al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador Comisión de Planificación y Administración y al Ing. Luis Guillermo Araya Segura, Director Oficina de Ingeniería, en el cual realiza la solicitud de prórroga de plazo para atención de la Sesión Ordinaria No. 3152, Artículo 13, al 29 de junio de 2023 para que se remita lo que a la fecha se encuentre pendiente. Se adjunta formulario con la solicitud. Se asocia a Exp CI-008-2023. Asunto incluido como punto de agenda.

a.4 OPI-110-2023 Memorando con fecha de recibido 11 de mayo de 2023, suscrito por el MBA. José Antonio Sánchez S. Director Oficina de Planificación Institucional, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, en el remite la actualización de Informe de Evaluación de Plan Táctico Institucional 2021-2022 al 31 de diciembre de 2022, por campus tecnológico y centro académico. Se asocia a Exp CI-032-2023. Incluir como punto de agenda en la próxima sesión con el objetivo de valorar si se eleva al pleno para darlo por conocido.

a.5 VAD-150-2023 Memorando con fecha de recibido 16 de mayo de 2023, suscrito por el Dr. Alejandro Masís Arce, Vicerrector de Administración, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite la Licitación Mayor N.º 2023LY-000001-0006300001 "Mantenimiento de Zonas Verdes, Campus Tecnológico Central, Cartago y Campus Tecnológico Local San José y Centro de Transferencia Tecnológica en Zapote". Se asigna Exp-CI 107-2023. Asunto incluido como punto de agenda

a.6 AUDI-074-2023 Memorando con fecha de recibido 17 de mayo de 2023, suscrita por la Licda. Adriana Rodríguez Zeledón, M.C.P., Auditora Interna a.i., dirigido al Ing. Jorge Alfredo Chaves Arce, M.Sc., Rector a.i. y al Dr. Oscar López Villegas, Director Campus Tecnológico Local San Carlos, con copia al MAE. Nelson Nelson Ortega

Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, en el cual adjunta el informe AUDI-AD-001-2023 Se remite el informe AUDI-AD-001-2023 “Advertencia sobre la necesidad de un plan de mantenimiento vehicular en el Campus Tecnológico Local San Carlos y la atención urgente de otras situaciones relacionadas”. **SE TOMA NOTA**

b. CORRESPONDENCIA TRASLADADA A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMON. DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 3309, ARTÍCULO 3, INCISOS 1 y 24, del 17 de mayo de 2023

1. **DFOE-CAP-1011** Nota con fecha de recibido 10 de mayo de 2023, suscrita por la Licda. Flor de María Alfaro Gómez, Gerente de Área a.i., y el M.Sc. Josué Solano Vindas, Fiscalizador Asociado, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades, dirigido al Ing. Jorge Chaves Arce, Rector a.i. y Presidente a.i. del Consejo Institucional, en el cual comunica procederá a desarrollar la fase de examen de la auditoría de carácter especial, sobre la capacidad de gestión de bienes en el Instituto Tecnológico de Costa Rica e incluye los criterios a utilizar, con fundamento en el resultado de la actividad de planificación. [DFOE-CAP-1011](#) (SCI-631-05-2023) **Se toma nota.**

24. **AUDI-SIR-029-2023** Memorando con fecha de recibido 12 de mayo de 2023, suscrita por la Licda. Adriana Rodríguez Zeledón, M.C.P., Auditora Interna a.i., dirigido al Dr. Alejandro Masís Arce, Vicerrector de Administración, con copia al Ing. Jorge Alfredo Chaves Arce, M.Sc., Rector a.i., y Presidente a.i. del Consejo Institucional, a la M.A.E. Silvia Watson Araya, Directora del Departamento Financiero Contable y a la Licda. Marisol Ramírez Vega, Colaboradora de la Vicerrectoría de Administración, en el cual informa lo referente al seguimiento de recomendaciones y advertencias del informe AUDI-CI-001-2023: “Evaluación integral de los fondos de trabajo del Instituto Tecnológico de Costa Rica” [AUDI-SIR-029-2023](#) (SCI-641-05-2023) Firma digital **Se toma nota**

c. CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMON.

c.1 SCI-441-2023 Memorando con fecha 15 de mayo de 2023, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, MSc, Coordinadora del Comité Estratégico de Tecnologías de Información (CETI), en el cual, en respuesta a CETI-004-2023 sobre Plan de Implementación MGGTI, se solicita que en la propuesta de Plan de Implementación del MGGTI se adicione un mayor detalle para ciertos recursos, en donde sea posible conocer para cada uno al menos el perfil requerido para cada recurso, y una asignación preliminar de funciones que se espera estén asociadas también a cada uno de ellos. **Se asocia a Exp CI-006-2023**

c.2 SCI-443-2023 Memorando con fecha 15 de mayo de 2023, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Licda. Evelyn Bonilla Cervantes, directora del Departamento de Aprovisionamiento, en el cual se remite respuesta oficio AP-275-2023 sobre ajustes en la propuesta Reglamento de Contratación Pública adjunto en el informe de la Comisión Ad Hoc mediante oficio AP-018-2023, indicando que esta Comisión considera oportuno y además es su intención que los ajustes sean atendidos por la Comisión Interdisciplinaria que elaboró la propuesta y aquellas personas usuarias que se estimen convenientes para mejorarla, esto a la luz de la experiencia generada con la aplicación de la Ley de Contratación Pública. **Se asocia a Exp CI-005-2023**

c.3 SCI-445-2023 Memorando con fecha 15 de mayo de 2023, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Ing. Jorge Chaves Arce, Rector a.i, en el cual, en respuesta a la solicitud de prórroga solicitada en el oficio R-284-2023, para Plan de acción para atender el servicio preventivo AUDI-AD-013-2022 de la Auditoría Interna, titulado “Informe de advertencia sobre el uso de los fondos que el Instituto Tecnológico de Costa Rica asigna a la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica en el 2021, se indica el dictamen de COPA de Rechazar la solicitud dado que dicha solicitud fue conocida por el Consejo Institucional el mismo 28 de abril de 2023 lo que le impide resolver antes de que venza esta nueva fecha. **Se asocia a Exp CI-088-2023**

c.4 SCI-446-2023 Memorando con fecha 15 de mayo de 2023, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Dr. Oscar López Villegas, Director Campus Tecnológico Local San Carlos y al Ing. Jorge Chaves Arce, Rector a.i, en el cual se le solicita que realice el trámite formal de prórroga para entrega Plan Maestro Campus Tecnológico Local San Carlos. **Se asocia a Exp CI-008-2023**

c.5 SCI-447-2023 Memorando con fecha 15 de mayo de 2023, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Ing. Jorge Chaves Arce, Rector a.i, en el cual se le solicita que de cara al oficio AP-0274-2023 y la aplicación de la Ley de Contratación Administrativa, enviar información sobre el avance en las acciones que está realizando la Rectoría para resolver sobre varias situaciones expuestas y satisfacer las necesidades de compras de bienes y servicios señaladas por las diferentes dependencias en el sentido de que no pueden realizarlas aplicando la nueva Ley y los mecanismos esperados con su aplicación. **Se asocia a Exp CI-005-2023**

4. Revisión del dictamen de la reunión No. 1017 sobre el Instrumento de Evaluación del Período de Prueba para el puesto de Auditor(a) Interno(a) GTH-327-2023

La señora Maritza Agüero hace uso de la palabra y señala a las personas integrantes de esta Comisión que la propuesta sobre el instrumento de Evaluación del Período de Prueba para el puesto de Auditor(a) Interno(a) remitido en el oficio GTH-327-2023, fue dictaminado en la reunión No. 1017 del 11 de mayo del presente año. Sin embargo, fue

agendado nuevamente a fin de ratificar que no hay observaciones al dictamen de COPA, con miras a someter el tema a resolución del Consejo Institucional.

El señor coordinador acota que es importante buscar una alternativa viable para poder acceder a los documentos que se inserta como objeto o bien los hipervínculos que lleven a la revisión de dicho instrumento, y en términos generales para incorporar correctamente los anexos de todas las propuestas, situación que le parece que podría o debería resolverse desde la Secretaría del Consejo Institucional.

5. Modificación del Artículo 54 del Reglamento del Consejo Institucional relacionado con las votaciones.

El señor Luis Alexander Calvo expone un borrador de propuesta en la que ha estado trabajando para poder atender esta modificación.

Luego de la revisión de lo presentado por el señor Calvo Valverde, la señora Maritza Agüero señala que es importante incluir también la modificación del artículo 53 del mismo cuerpo normativo, en vista de que en ese artículo se dispone que las personas integrantes del Consejo Institucional, votarán afirmativa o negativamente, lo cual no es así cuando se trata de elegir entre varias opciones; en estos casos el voto emitido es favor de alguna de las opciones, es decir, no median votos negativos.

Se solicita a las personas integrantes de esta Comisión revisar la propuesta a fin de poder aportar sus observaciones para posteriormente volver a agendar el punto y continuar con las consultas respectivas a la Oficina de Planificación Institucional y Asesoría Legal, además de compartir la misma a las demás personas integrantes del Consejo Institucional para que puedan aportar sus observaciones.

6. R-338-2023 y VIESA-410-2023 Acciones ejecutadas del Plan de acción para atender el servicio preventivo AUDI-AD-013-2022 de la Auditoría Interna, titulado “Informe de advertencia sobre el uso de los fondos que el Instituto Tecnológico de Costa Rica asigna a la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica en el 2021.

El señor Randall Blanco, hace uso de la palabra y expone lo que acontece con el contenido de los oficios R-338-2023 y VIESA-410-2023, así como los términos del plan de acción aprobado por el Consejo Institucional para atender la advertencia de la Auditoría Interna.

Analizando el contenido de los oficios supra citados, esta Comisión, considera importante y razonable señalar al señor Rector y a la señora Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, los siguientes aspectos:

1. Sobre el servicio preventivo de advertencia que brinda la Auditoría Interna, la Secretaría Técnica de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, indicó:

“... ”

10. Puesto que la advertencia se traduce en el suministro de observaciones, la recomendación esencial será valorar la conducta o decisión, así como las eventuales consecuencias, a fin de identificar acciones que puedan conducir al logro de lo pretendido por la institución, pero sin caer en faltas al ordenamiento ni provocar algún otro tipo de menoscabo a la gestión.

... no sería aceptable que el funcionario conozca y archive la advertencia que le brinda la auditoría interna, sin haber analizado lo que se le comunica y haber manifestado razonadamente su decisión al respecto, toda vez que, siendo ya conocedor de las eventuales consecuencias de la acción o decisión, su inacción podría acarrearle las responsabilidades previstas en el artículo 39 de la LGCI, por debilitamiento del control interno o, en general, por incumplimiento de los deberes que le asigna la ley.

Por consiguiente, debería esperarse que el destinatario de la advertencia adopte alguna acción válida a raíz de ella, o en caso de desechar lo comunicado por la auditoría interna, justifique claramente las razones atinentes...” (Criterio 2836 (DFOE-ST-033) del 23 de marzo de 2012)

2. En el oficio AUDI-256-2022 con fecha 16 de diciembre de 2022 se remite el servicio preventivo AUDI-AD-013-2022, titulado *“Informe de advertencia sobre el uso de los fondos que el Instituto Tecnológico de Costa Rica asigna a la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica en el 2021”*, el cual fue conocido por el Pleno del Consejo Institucional, en el apartado de “Correspondencia” de la Sesión Ordinaria No. 3294 del 01 de febrero de 2023.
3. En el mismo informe AUDI-AD-013-2022, debido a los anteriores hallazgos, se dirige la siguiente advertencia al Consejo Institucional, así como, sugerencias para su abordaje:

“... ”

ADVERTENCIA

Se advierte al Consejo Institucional, con el propósito de mitigar los riesgos de legalidad e imagen institucional, establecer y aprobar un plan de acciones, plazos y responsables para atender los hallazgos comunicados, por lo que se sugiere tomar en consideración las sugerencias siguientes:

- a. *Solicitar a las instancias que corresponda, la presentación de un informe en el que se evalúe y justifique la razonabilidad y proporcionalidad de las compras de bienes o servicios adquiridos por la FEITEC con fondos públicos en el 2021, considerando las que se señalan en el presente informe, que en apariencia resultan abusivas y/o desproporcionadas.*

- b. *Determinar, conforme a los resultados que se presenten de la atención de la advertencia anterior y una vez que se tenga la certeza de que los gastos ejecutados durante el 2021 eventualmente desatienden los principios de legalidad, razonabilidad y proporcionalidad que exigen el uso de fondos públicos, proceda en el uso de sus competencias y con la asesoría legal que corresponda, con el planteamiento de las denuncias ante las instancias judiciales pertinentes, estableciendo claramente los eventuales responsables y/o delitos que se le puedan atribuir a aquellas personas que de una u otra manera han propiciado el manejo irregular de fondos públicos, con el propósito de mitigar los riesgos de imagen y de legalidad que se le puedan atribuir al ITCR.*
- c. *Solicitar un informe a la VIESA, que permita dar seguimiento a los 18 activos en calidad de préstamo a la FEITEC por parte del ITCR, descritos en el hallazgo 6, como no localizados, de manera que, de proceder se logre su recuperación, según lo dispuesto en el Reglamento para la Gestión de los Activos Bienes Muebles e Inmuebles y otros Activos, propiedad del Instituto Tecnológico de Costa Rica, así como revisar la conveniencia de incorporar una cláusula contractual en el Convenio correspondiente sobre esta materia.*

Se solicita informar en un plazo de 30 días hábiles las acciones que se establezcan para atender la presente advertencia, definiendo plazos y responsables, los cuales deben registrarse en el Sistema de Seguimiento de Implementación de Recomendaciones.”

4. En la sesión ordinaria No. 3298, artículo 7, del 1 de marzo de 2023, el Consejo Institucional aprobó: *Establecer el siguiente plan de acción para atender los hallazgos contenidos en la advertencia AUDI-AD-013-2022 “Informe de advertencia sobre el uso de los fondos que el Instituto Tecnológico de Costa Rica asigna a la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica en el 2021”, comunicada mediante oficio AUDI-256-2022:*

Advertencia: Establecer y aprobar un plan de acciones, plazos y responsables para atender los hallazgos comunicados

HALLAZGOS	ACTIVIDAD	PRODUCTO	PLAZO	RESPON-SABLE
HALLAZGO 1. Se observa una cantidad importante de gastos, que por su naturaleza, eventualmente pueden resultar desproporcionados o abusivos, debido a que no se encuentran asociados a objetivos claros y autorizados en	1. Presentación de un informe en el que se evalúe y justifique la razonabilidad y proporcionalidad de las compras de bienes o servicios adquiridos por la FEITEC con fondos públicos en el 2021, al menos según detalle que se aporta	1. Informe sobre razonabilidad y proporcionalidad de las compras de bienes o servicios adquiridos por la FEITEC con fondos públicos en el 2021, al menos según detalle que se aporta en hallazgos 1, 2, 3 y 4 del informe AUDI-AD-013-2022.	Producto 1: 15 de abril de 2023	Rector

COMISION PERMANENTE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION
CONSEJO INSTITUCIONAL

el Plan de Trabajo Anual. El detalle del registro contable se muestra en el Anexo 1.	en hallazgos 1, 2, 3 y 4 del informe AUDI-AD-013-2022, que en apariencia resultan abusivas y/o desproporcionadas.	2. Reporte de acciones legales tomadas según corresponda, a partir de los resultados identificados en el informe del producto 1	Producto 2: 15 días improrrogables a partir de recibido el informe	
HALLAZGO 2 Camisas jornada de integración. Se conoce de la inclusión de la jornada de integración en el Plan Presupuesto, no se registra evidencia de la realización de la actividad, así como de la entrega a la comunidad estudiantil de las camisas, lo que imposibilita verificar la razonabilidad del gasto. El detalle de la liquidación en el Anexo 1 (referencia 7) ...	2. Determinar, conforme a los resultados del precitado informe y una vez que se tenga la certeza de que los gastos ejecutados durante el 2021 eventualmente desatienden los principios de legalidad, razonabilidad y proporcionalidad que exigen el uso de fondos públicos, proceder con la asesoría legal que corresponda, con el planteamiento de las denuncias ante las instancias judiciales pertinentes, estableciendo claramente los eventuales responsables y/o delitos que se le puedan atribuir a aquellas personas que de una u otra manera han propiciado el manejo irregular de fondos públicos.			
HALLAZGO 3 Pago recibo telefónico a favor de la Srta. Abigail Quesada Fallas. No se logra identificar si el número de teléfono es de uso exclusivo para la FEITEC. El detalle de la liquidación en el Anexo 1 (referencia 12) ...				
HALLAZGO 4 Adquisición de activos y ausencia de mecanismos de control (La referencia de la boleta de liquidación en el Anexo 1, se detalla en la columna Núm. Factura/Fecha del cuadro) ...				
HALLAZGO 6.	1. Informe que permita dar seguimiento a los 18 activos no	1. Informe sobre localización o	15 de abril de 2023	Vicerrectora de Vida Estudiantil y

COMISION PERMANENTE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION
CONSEJO INSTITUCIONAL

Control de Activos Institucionales en calidad de préstamo: ... 18 activos registrados no fueron localizados y a la fecha se encuentra pendiente de justificación su ubicación por parte de la FEITEC. ... El Reglamento para la Gestión de los Activos Bienes Muebles e Inmuebles y otros Activos, propiedad del Instituto Tecnológico de Costa Rica, artículo 20, dispone que el préstamo de activos a terceros debe ser autorizado por el Rector o la persona a quién éste delegue y solo procederá si así lo contempla un convenio y el contrato entre las partes, mismo que en su contenido velará por los intereses de la Institución y el cumplimiento de las disposiciones. ...	localizados en calidad de préstamo a la FEITEC por parte del ITCR. De proceder se logre su recuperación, según lo dispuesto en el Reglamento para la Gestión de los Activos Bienes Muebles e Inmuebles y otros Activos, propiedad del Instituto Tecnológico de Costa Rica. 2. Incorporar una cláusula contractual en el Convenio correspondiente sobre préstamo de 2. activos institucionales a la FEITEC, de conformidad con las disposiciones para el préstamo a terceros que dispone el Reglamento para la Gestión de los Activos Bienes Muebles e Inmuebles y otros Activos, propiedad del Instituto Tecnológico de Costa Rica.	recuperación del valor de los activos. 2. Convenio con FEITEC incluyendo cláusula sobre préstamo de activos institucionales.	Servicios Académicos
---	---	--	-----------------------------

5. Mediante oficio VIESA-377-2023 con fecha 14 de abril de 2023, la Vicerrectora de VIESA, M.Ed. Teresa Hernández Jiménez, solicita al Rector “una prórroga al 28 de abril del 2023 para la remisión del Informe sobre razonabilidad y proporcionalidad de las compras de bienes o servicios adquiridos por la FEITEC con fondos públicos en el 2021, al menos según detalle que se aporta en hallazgos 1, 2, 3 y 4 del informe AUDI-AD-013-2022 y el Informe sobre localización o recuperación del valor de los activos”. En dicho oficio, la señora Vicerrectora manifiesta que se han realizado las siguientes acciones para atender el plan de acción:

“1- Con fecha 17 de marzo del 2023, remitió a la Srta. Abigail Quesada Fallas como Presidente FEITEC, el oficio VIESA-271-2023 referente a “Solicitud de informe sobre razonabilidad de gastos 2021, según acuerdo SO 3298, art 7 inciso a”, para lo cual se otorgó un plazo al 31 de marzo de 2023.

- 2- Mediante correo electrónico del 29 de marzo de 2023, se solicitó en complemento al punto anterior, colaborar con la “localización o recuperación del valor de los activos indicados en el informe como no encontrados, con el fin de elaborar el informe correspondiente”.
- 3- Se envió un correo con el recordatorio de respuesta en fecha 11 de abril de 2023, solicitando la atención de forma inmediata.
- 4- Se convocó a reunión para seguimiento de lo requerido a la Srta. Quesada el día 13 de abril de 2023, a la cual no se pudo hacer presente.
- 5- Se conversó vía telefónica con la Srta. Quesada, Presidente FEITEC el día 13 de abril de 2023, para consultar el estado de la solicitud, a lo cual indicó que no han podido atenderlo, por lo que no se contará con la respuesta en el plazo establecido en el plan de acción.
- 6- En lo referente a la “cláusula contractual en el Convenio correspondiente sobre préstamo de activos institucionales a la FEITEC”, queda sujeto a la aprobación del “Reglamento para la formulación, asignación, ejecución, control y evaluación del plan-presupuesto asignado a la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica (FEITEC)”, remitido a la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional para el respectivo trámite, mediante el oficio VIESA-223-2023 por parte de la Comisión AD-Hoc conformada para su revisión. Una vez aprobado el reglamento y quede establecida la figura legal que se firme entre ITCR y FEITEC (convenio o acuerdo mutuo) se incluirá la cláusula correspondiente.”
6. Mediante oficio SCI-388-2023 firmado el 25 de abril de 2023, el coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Institucional, Dr. Luis Alexánder Calvo, le manifiesta al señor Rector que dicha Comisión, en relación con lo señalado en el oficio VIESA-377-2023, consideró conveniente indicar lo siguiente:

“1. Se indica en el oficio VIESA-377-2023, que lo referente a la “cláusula contractual en el Convenio correspondiente sobre préstamo de activos institucionales a la FEITEC”, queda sujeto a la aprobación del “Reglamento para la formulación, asignación, ejecución, control y evaluación del plan-presupuesto asignado a la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica (FEITEC)”; no obstante, debe observarse que el elemento citado no es justificante ni debe dar cabida al retraso en la atención del Hallazgo No. 6 en los términos dispuestos en el plan de acción.

Al respecto véase que es el artículo 20 del Reglamento para la gestión de activos bienes muebles e inmuebles y otros activos propiedad del ITCR, la normativa institucional que dispone la forma en que debe efectuarse el préstamo de activos a terceros y su cumplimiento oportuno es obligatorio.

“ARTÍCULO 20. De los préstamos

El superior jerárquico podrá realizar el préstamo de un activo que esté a su cargo, a una persona funcionaria de otra dependencia o unidad institucional, aplicando el procedimiento establecido. En estos casos y durante el tiempo que dure el préstamo,

la responsabilidad por la custodia del activo, será de la persona a la que se le realiza el préstamo.

El préstamo de activos que se realice a terceros deberá ser autorizado por el Rector o la persona a quién éste delegue. Este tipo de préstamos solo procederá si así lo contempla un convenio y el contrato entre las partes, mismo que en su contenido velará por los intereses de la Institución y el cumplimiento de las disposiciones de este reglamento. Los terceros serán acreedores en términos generales de las responsabilidades asignadas a los custodios en este reglamento y las demás que de forma específica se detallen en el convenio y el contrato suscrito.” (La negrita es proveída)

Por tanto, la Comisión le solicita que, en el marco de sus competencias, gire las instrucciones que sean necesarias a fin de que el accionar de la Institución en el préstamo de activos al ente federativo, se haga corresponder al numeral 20 del Reglamento para la gestión de activos bienes muebles e inmuebles y otros activos propiedad del ITCR, de manera que se resguarde el patrimonio institucional conforme se establece en la normativa vigente.

2. Partiendo de que, a la fecha de la reunión de la Comisión, no se conoció sobre alguna solicitud de la Rectoría ante el Consejo Institucional, referida a la prórroga de los plazos originalmente dispuestos por el Consejo Institucional para cumplir con el plan de acción, los mismos se tendrían por vencidos en este momento, de igual manera, el plazo propuesto, sea el 28 de abril de 2023, es coincidente con la próxima sesión del Consejo Institucional; por cuanto se quedaría a la espera de conocer los respectivos productos.”

7. Mediante oficio VIESA-410-2023 con fecha 28 de abril de 2023, la señora Vicerrectora de VIESA remite al señor Rector lo siguiente:

“Informe sobre razonabilidad y proporcionalidad de las compras de bienes o servicios adquiridos por la FEITEC con fondos públicos en el 2021

✓ FEITEC-PRES-053-2023 “Atención oficio VIESA-271-2023” que contiene el Informe sobre razonabilidad solicitado a la Srta. Abigail Quesada Fallas, Presidente de la Federación de Estudiantes del ITCR.

✓ FEITEC-PRES-079-2021 “Llamado a la atención, ordenamiento y justificación de gastos de operación estudiantiles en tiempos de pandemia”.

✓ VIESA-1188-2021 “Justificación Evaluaciones o Pruebas para el sábado 21 o domingo 22 de agosto”.

✓ Propuesta de Reglamento para el control de activos de la FEITEC y sus órganos (desestimada por el Acuerdo de la SO 3284, artículo 9).

Informe sobre localización o recuperación del valor de los activos.

✓ FEITEC-PRES-059-2023 “Atención al oficio VIESA-271-2023, solicitud informe sobre razonabilidad de gastos 2021 acuerdo SO 3298, art 7 inciso a (AUDI-013- 2022) adición hallazgo #6”.

COMISION PERMANENTE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION
CONSEJO INSTITUCIONAL

Además, se señala en este oficio lo siguiente:

✓ Esta Vicerrectoría ha realizado esfuerzos desde la realización del último inventario físico por parte del Departamento Financiero Contable, para que la secretaria de la Federación de Estudiantes (funcionaria TEC que funge como responsable de los bienes en el Sistema Financiero Integral - SAPIENS) colabore con la localización de los activos que no se encontraron en la toma física, lo cual ha resultado infructuoso y justifican que “desconocen la ubicación de estos mismos ya que en su mayoría son activos excesivamente antiguos”.

✓ La situación es que 14 de los 18 activos no localizados superan los cinco años de antigüedad, y 13 de ellos cuentan con un valor en libros cero o bastante bajo, según se muestra en el siguiente cuadro.

Placa	Fecha de Adquisición	Valor en libros	Vida Útil
48103	18/12/2008	₡ -	60 meses
61720	13/12/2012	₡ -	120 meses
61612	7/2/2013	₡ 1,125.00	120 meses
61585	26/2/2013	₡ 1,083.33	120 meses
61584	26/2/2013	₡ 1,125.00	120 meses
61601	26/2/2013	₡ 2,566.66	120 meses
61371	28/2/2013	₡ 2,747.22	120 meses
64483	26/11/2013	₡ 9,166.65	120 meses
68234	29/1/2014	₡ -	60 meses
70095	17/7/2014	₡ 20,250.00	120 meses
74754	18/1/2016	₡ -	60 meses
75266	30/3/2016	₡ 1,388,602.15	120 meses
77224	2/2/2017	₡ 1.00	60 meses
81154	7/10/2017	₡ 1.00	60 meses
81794	4/3/2018	₡ 3,454.91	60 meses
81826	4/3/2018	₡ 3,454.91	60 meses
90343	28/3/2021	₡ 549,080.11	60 meses
91734	5/10/2021	₡ 732,307.70	60 meses

Fuente: Departamento Financiero Contable, Datos a Febrero-2023

Según lo anterior, esta Vicerrectoría solicita el aval para dar de baja los 15 activos con menor valor en libros, tal como se ya se ha realizado a nivel institucional, cuya sumatoria de dicho valor asciende aproximadamente a cuarenta y cinco mil colones. Asimismo, se apruebe la prórroga solicitada en el FEITEC-PRES-059-2023 para que la Presidencia pueda gestionar una nueva búsqueda exhaustiva de dichos bienes en todas las Asociaciones y Órganos Federativos.

Convenio con FEITEC incluyendo cláusula sobre préstamo de activos institucionales

Si bien en el oficio VIESA-377-2023 se indicó que la “cláusula contractual en el Convenio correspondiente sobre préstamo de activos institucionales a la FEITEC”, queda sujeto a la aprobación del “Reglamento para la formulación, asignación, ejecución, control y

evaluación del plan-presupuesto asignado a la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica (FEITEC)”, remitido a la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional para el respectivo trámite, por parte de la Comisión AD-Hoc, mediante el oficio VIESA-223-2023 es porque se esperaba que el Reglamento quedara aprobado a inicios de año y producto de éste, formalizada la figura legal (convenio o acuerdo mutuo) correspondiente entre las partes, en la cual quedarán descritas entre otras cláusulas lo correspondiente al préstamo de bienes institucionales en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento para la gestión de activos bienes muebles e inmuebles y otros activos propiedad del ITCR, dado que es más ágil que un solo documento legal compendie todas las responsabilidades.

Siendo que a la fecha no se cuenta con el nuevo convenio FEITEC citado en el párrafo anterior, se acoge el criterio de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles contenido en el oficio SCI-388-2023 recibido el 25 de abril de 2023:

(...)

Según lo anterior remite el CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA Y LA FEDERACION DE ESTUDIANTES DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA PARA REGULAR EL PRÉSTAMO DE BIENES INSTITUCIONALES para el trámite de firma correspondiente, en cumplimiento al artículo 20 del Reglamento para la gestión de activos bienes muebles e inmuebles y otros activos propiedad del ITCR.”

8. Mediante oficio R-338-2023 firmado el 2 de mayo de 2023, dirigido al Consejo Institucional, el señor Rector señala: “Con el oficio VIESA-410-2023 del 28 de abril del 2023 se detallan las acciones sobre la atención del plan de acción para el AUDI-AD-013-2022 “Informe de advertencia sobre el uso de los fondos que el ITCR asigna a la FEITEC” y se adjunta el enlace con las evidencias”.
9. Como anexos al oficio R-338-2023 se incluyeron los siguientes archivos:
 - a. Convenio específico entre el ITCR y FEITEC para préstamos institucionales: archivo Word que corresponde a una propuesta de convenio que no ha sido firmado por las partes.
 - b. SCI-388-2023 Atención VIESA-377-2023 Acciones plan acción AUDI-AD-013-2022
 - c. DFC- Info de activos no localizados FEITEC a feb-23: Correo electrónico de Federico Sojo Solano, del Área de Gestión de Bienes Institucionales, dirigido a Cindy Ramírez Coto en el cual le informa la lista de activos asignados a FEITEC: “Inserto la información de los activos, con recorte del sistema”.
 - d. FEITEC PRES-079-2021 Llamado a la atención, ordenamiento y justificación: Oficio del Bach. Alcides Sánchez Salazar en condición de Presidente Ejecutivo de FEITEC, dirigido a varias personas, en el cual se hace un “Llamado a la atención, ordenamiento y justificación de gastos de operación estudiantiles en tiempos de pandemia”. Fue enviado como adjunto al oficio FEITEC-PRES-053-2023.
 - e. FEITEC PRES-053-2023 Atención oficio VIESA-271-2023: de Abigail Quesada dirigido a la Vicerrectora de VIESA cuyo asunto indica

“Atención al oficio VIESA-271-2023, solicitud informe sobre razonabilidad de gastos 2021 acuerdo SO 3298, art 7 inciso a (AUDI-013-2022)”

- f. FEITEC PRES-059-2023 Atención oficio VIESA-271-2023 Adición hallazgo 6: de Abigail Quesada dirigido a la Vicerrectora de VIESA cuyo asunto indica: Atención al oficio VIESA-271-2023, solicitud informe sobre razonabilidad de gastos 2021 acuerdo SO 3298, art 7 inciso a (AUDI-013-2022) adición hallazgo #6. En él se indica: “...solicitamos un mayor plazo de mínimo dos meses para investigar que ha pasado con estos activos...”
- g. Propuesta de reglamento para el control de activos de la FEITEC y sus órganos: Fue enviado como adjunto al oficio FEITEC-PRES-053-2023.
- h. VIESA-1188-2021 Justificación Evaluaciones o Pruebas para el sábado 21 o domingo 22 de agosto: Fue enviado como adjunto al oficio FEITEC-PRES-053-2023.
- i. VIESA-410-2023 Atención del plan de acción para el AUDI-013-2022

10. El plan de acción aprobado por el Consejo Institucional señalaba la entrega para el 15 de abril de 2023 de los siguientes productos:

PRODUCTO	PLAZO	RESPON-SABLE
1. Informe sobre razonabilidad y proporcionalidad de las compras de bienes o servicios adquiridos por la FEITEC con fondos públicos en el 2021, al menos según detalle que se aporta en hallazgos 1, 2, 3 y 4 del informe AUDI-AD-013-2022.	Producto 1: 15 de abril de 2023	Rector
3. Informe sobre localización o recuperación del valor de los activos.	15 de abril de 2023	Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos
4. Convenio con FEITEC incluyendo cláusula sobre préstamo de activos institucionales.		

En el oficio R-338-2023 se señala que con los documentos adjuntos se detallan acciones relacionadas con la atención de este plan de acción. Sin embargo, no se adjunta ningún informe correspondiente al producto 1 realizado por la Rectoría, ni se indica si es que Rectoría oficializa el análisis realizado por la FEITEC en la respuesta que da a la VIESA ante la solicitud planteada por la Vicerrectora.

En cuanto al producto 3, no se presenta ningún informe de localización o recuperación de archivos de parte de la Vicerrectora de VIESA, solamente la información señalada al respecto en el oficio VIESA-410-2023 donde reenvía el informe presentado por FEITEC pero no se pronuncia al respecto.

En relación al producto 4, no se presenta un convenio firmado por las partes (TEC y FEITEC) en el cual se incluya una cláusula sobre préstamo de activos institucionales. Solamente se envía un borrador de documento que eventualmente podría utilizarse para ese convenio.

11. En relación con el producto 2, es importante señalar que se sigue a la espera de su presentación, pero que este debe respaldarse en el informe de razonabilidad y proporcionalidad de las compras de bienes o servicios adquiridos con fondos públicos en el 2021 por la FEITEC (producto 1) que debe realizar la Rectoría, el cual no ha sido presentado aun ante el Consejo Institucional

2. <i>Reporte de acciones legales tomadas según corresponda, a partir de los resultados identificados en el informe del producto 1</i>	<i>Producto 2: 15 días improrrogables a partir de recibido el informe</i>	<i>Rector</i>
--	---	---------------

Por lo anteriormente señalado, se debe enviar un oficio al señor Rector y a la señora Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, indicando que esta Comisión sigue a la espera de los productos señalados en el plan de acción para atender los hallazgos contenidos en la advertencia AUDI-AD-013-2022 “Informe de advertencia sobre el uso de los fondos que el Instituto Tecnológico de Costa Rica asigna a la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica en el 2021”, cuyo plazo venció el 15 de abril de 2023.

7. Exp CI-008-2023 R-375-2023: Solicitud de prórroga de plazo para atención de la Sesión Ordinaria No. 3152, Artículo 13, al 29 de junio de 2023, Plan Maestro Campus Tecnológico Local San Carlos

Con relación a este tema, esta Comisión señala:

Considerando que:

1. La Rectoría ha solicitado en el oficio R-375-2023, una nueva ampliación de plazo al 29 de junio de 2023, para culminar con la entrega del Plan Maestro del Campus Tecnológico Local de San Carlos.
2. Se conoce del documento OI-092-2023 que se aportó adjunto al oficio R-375-2023, que el plazo solicitado pretende formalizar la fecha de culminación del producto, que fue anunciada a esta Comisión en el cronograma aportado por la Dirección del Campus San Carlos, en el oficio DSC-011-2023.

3. Al superar el plazo solicitado, el 50% del tiempo originalmente dispuesto, corresponde al Consejo Institucional resolver sobre la prórroga.
4. La entrega del Plan Maestro del Campus San Carlos se ha dilatado por varios años; no obstante, se hace ineludible recomendar al Consejo Institucional que prorrogue el plazo para recibir el producto, en tanto la necesidad que originó la solicitud se mantiene vigente y es relevante, en momentos en los cuales la Institución demanda hacer un uso eficiente de los recursos e impactar positivamente el ambiente.

Se dictamina:

Recomendar al Consejo Institucional que prorrogue el plazo de entrega del Plan Maestro del Campus San Carlos, al 29 de junio de 2023, atendiendo el pedido del oficio R-375-2023.

Se elevará la propuesta al Pleno en la SO 3310 del próximo miércoles 24 de mayo.

8. Avance en trámite de construcción del edificio del Centro Académico de Alajuela en UTN.

La señora Ana Rosa Ruiz hace uso de la palabra y señala que, aprovechando la visita en audiencia de la Licenciada Evelyn Bonilla Cervantes, directora del Departamento de Aprovisionamiento, indicó que el trámite de adjudicación de la construcción del Edificio del Centro Académico de Alajuela se encuentra en este momento en revisión por parte de la Oficina de Asesoría Legal

Por lo tanto, se solicita enviar un correo electrónico al Licenciado Juan Pablo Alcázar Villalobos, director de la oficina de Asesoría Legal, indicando que esta Comisión desea conocer el estado de dicha gestión en manos de esa dependencia.

9. Exp-CI 107-2023 Audiencia: Licitación Mayor N.º 2023LY-000001-0006300001 “Mantenimiento de Zonas Verdes, CTLC y CTLSJ y Centro de Transferencia Tecnológica en Zapote AP-287-2023. Persona invitada: Licda. Evelyn Bonilla Cervantes, directora del Departamento de Aprovisionamiento. 9:20 am 45 minutos

Ingresa vía Zoom a las 9:25 am las personas invitadas: la Licda. Evelyn Bonilla Cervantes, directora del Departamento de Aprovisionamiento y al señor Eduardo Rosés Orozco, funcionario del Departamento de Aprovisionamiento.

El señor Eduardo Rosés Orozco realiza la siguiente exposición:

LICITACIÓN MAYOR NACIONAL

No. 2023LY-000001-0006300001

**“Mantenimiento de Zonas Verdes, Jardines, Charrales,
Colindancias y Redictos Forestales de la Finca de la
Institución en Cartago y San José ”**

Fechas relevantes

Fecha publicación SICOP: 20 de marzo de 2023

Cierre recepción de ofertas: 19 de abril de 2023

Plazo máx. de adjudicación: 32 días hábiles

Fecha máx. de adjudicación: 05 de junio de 2023

Aclaraciones y modificaciones

- Se recibieron dos solicitudes de aclaración por lo que se procedió a notificar en tiempo las respectivas respuesta en el Sistema Digital Integrado de Compra Públicas (SICOP).
- Se realiza una modificación al pliego de condiciones que incluye un apartado denominado “Sobre Herramientas y Equipo Requerido para el Servicio”, el cual incluye la lista mínima de equipos por utilizar para realizar las obras y el formato en que se debe presentar el listado de herramientas .

Ofertas presentadas

Partida	Oferta	Nombre de Proveedor
1	1	José Bernardo Cordero Cascante.
	2	Isaac Jiménez Díaz
	3	3-101-639805 S.A.
	4	Constancio Umaña Arrollo
	5	Constructora C&L Hermanos S.A.
	6	Servicios Agrícolas y Comerciales Jiménez Chavez S.A.

Monto de las ofertas

Nombre del Oferente	No.1 José B. Cordero Cascante	No.2 Isaac Jimenez Diaz	No.3 3-101-639805 S.A.	No.4 Constancio Umaña Arroyo	No.5 Constructora C & L Hermanos S.A.	No.6 Servicios Agrícolas Y Comerciales Jimenes Chavez S.A.
Monto de la oferta sin IVA	€58.667.850,00	€58.800.000,00	€62.661.800,00	€65.991.433,00	€73.794.212,00	€124.145.645,00
IVA	€1.173.357,00	€1.176.000,00	€1.253.236,00	€1.319.828,36	€1.475.884,24	€2.482.912,90
Monto total de la oferta con IVA	€59.841.207,00	€59.976.000,00	€63.915.036,00	€67.311.261,66	€75.270.096,24	€126.628.557,90

Análisis Técnico

Con el oficio de fecha 05 de mayo suscrito por el Ing. Marco Vinicio Gamboa Jara, se recibe el análisis técnico.

Se excluyen del concurso por omisión del listado de herramientas las siguientes ofertas:

- José Bernardo Cordero Cascante
- 3-101-639805 S.A.
- Constancio Umaña Arroyo
- Constructora C & L Hermanos S.A.

Ofertas que continúan en análisis:

- Isaac Jimenez Diaz
- Servicios Agrícolas y Comerciales Jimenez Chaves S.A.

Análisis Legal

Según el oficio AL-171-2023, suscrito por el Lic. Juan Pablo Alcázar Villalobos, todas las ofertas cumplen con los parámetros cartelarios y condiciones generales de contratación que utiliza el SICOP. Es entendido que los parámetros CCSS, FODESAF, HACIENDA, son corroborados automáticamente por el sistema SICOP.

Evaluación Comparativa de Ofertas vs Reserva Presupuestaria

Nombre del Oferente	Oferta N°1	Oferta N°2
	Isaac Jimenez Diaz.	Servicios Agrícolas y Comerciales Jimenez Chaves S.A.
Monto de la oferta sin 2% IVA	€58 800 000,00	€124 145 645,00
Monto de la reserva	€ 70 000 000,00	€ 70 000 000,00
Relación del monto de las ofertas vrs reserva	-16,00%	77,35%



Recomendación de Adjudicación

Se recomienda adjudicar a la oferta **Nº2: Isaac JimenezDiaz,**
por la suma de ₡58.800.000,00 (Cincuenta y ocho millones
ochocientos mil colones exactos)

Plazo de la contratación: un año prorrogable por tres periodos
iguales.



Recomendación de Adjudicación

Amparado en el Artículo 139. Acto final del procedimiento del
Reglamento a la Ley General de Contratación Pública se procede a
adjudicar el total del presupuesto reservado.

Las cantidades unitarias adicionales serán según demanda de la
administración por zona y deben de quedar debidamente anotadas en
la bitácora de trabajos realizados con la aprobación de la
Administración.



Plazo para adjudicar

El plazo para resolver la adjudicación de esta licitación es de 32 días hábiles posteriores al 19 de abril del 2023, periodo que se cumple el 05 de junio del año en curso.

Recurso contra la adjudicación

Contra el acuerdo de adjudicación que realice el Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica cabe el recurso de apelación ante la Contraloría General de la Republica.

Se incorpora a la reunión la señorita Abigail Quesada Fallas a las 9:45 am.

Se agradece a las personas invitadas la exposición y se hace la aclaración de algunas inquietudes de las personas integrantes de esta Comisión las cuales fueron evacuadas satisfactoriamente.

Se retiran las personas invitadas a las 9:55 am.

Una vez finalizada la exposición, esta Comisión indica:

Considerando que:

1. En esta reunión se brinda audiencia a la Licda. Evelyn Bonilla Cervantes, directora del Departamento de Aprovevisionamiento y al señor Eduardo Rosés Orozco, funcionario del Departamento de Aprovevisionamiento, para la exposición de los elementos principales del informe de la Licitación Mayor N.º 2023LY-000001-0006300001 "Mantenimiento de Zonas Verdes, Campus Tecnológico Central, Cartago y Campus Tecnológico Local San José y Centro de Transferencia Tecnológica en Zapote".
2. Se desprende de la audiencia y documentación que se detalla en el informe correspondiente a la presente licitación, que se suministró adjunto al oficio VAD-150-2023, que:

- a. Se busca contratar el servicio de mantenimiento de zonas verdes para el Campus Tecnológico Central, el Campus Tecnológico Local de San José y el Centro de Transferencia Tecnológica, ubicado en Zapote.
- b. La licitación fue publicada mediante la plataforma del Sistema Digital Integrado de Compra Públicas (SICOP), el 20 de marzo de 2023. El cierre de recepción de ofertas fue el 19 de abril de 2023, y el plazo máximo para adjudicar será el próximo 05 de junio de 2023.
- c. En el proceso se recibieron dos solicitudes de aclaración por lo que se procedió a notificar en tiempo las respectivas respuestas en el SICOP. Además, se realizó una modificación al pliego de condiciones para incluir la lista mínima de equipos a utilizar para realizar las obras y el formato en que se debía presentar el listado de herramientas.
- d. En el proceso de licitación participaron las siguientes seis empresas:

No.1 JOSE BERNARDO CORDERO CASCANTE
No.2 ISAAC JIMENEZ DIAZ
No.3 3-101-639805 SOCIEDAD ANONIMA
No.4 CONSTANCIO UMAÑA ARROYO
No.5 CONSTRUCTORA C & L HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA
No.6 SERVICIOS AGRICOLAS Y COMERCIALES JIMENES CHAVEZ SOCIEDAD ANONIMA
- e. Para efectos de evaluación se consideraron aquellas ofertas que cumplieron tanto legal como técnicamente, y que hubieran completado toda la información solicitada para su evaluación, según lo indicado en el pliego de condiciones.
- f. Todas las ofertas cumplieron con los parámetros cartelarios y condiciones generales de contratación que utiliza el SICOP; no obstante, fueron detectados incumplimientos técnicos (omisión del listado de herramientas) en cuatro de las ofertas recibidas, continuando en el proceso únicamente la oferta de ISAAC JIMENEZ DIAZ, así como la oferta de SERVICIOS AGRICOLAS Y COMERCIALES JIMENES CHAVEZ SOCIEDAD ANONIMA.

COMISION PERMANENTE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION
CONSEJO INSTITUCIONAL

Nombre del Oferente	Oferta N°1	Oferta N°2
	Isaac Jimenez Diaz.	Servicios Agrícolas y Comerciales Jimenez Chaves S.A.
Monto de la oferta sin 2% IVA	₡58 800 000,00	₡124 145 645,00
Monto de la reserva	₡ 70 000 000,00	₡ 70 000 000,00
Relación del monto de las ofertas vs reserva	-16,00%	77,35%

- g. El factor por considerar para la adjudicación es el precio ofertado, por cuanto se recomienda adjudicar a Isaac Jiménez Díaz, portador de la cédula 1-1118-0576, por el monto total reservado para esta licitación, siendo que la oferta fue inferior a ese monto, y ello faculta a solicitar cantidades unitarias adicionales hasta agotar el presupuesto total reservado, las cuales se harán según demanda por zona y deberán de registrarse en la bitácora de trabajos realizados con la aprobación de la Administración.

3. No se ubican ni se han advertido elementos que requieran revisión adicional.

Se dictamina:

Recomendar al pleno del Consejo Institucional que acoja la recomendación de adjudicación que se incluye en el Informe de la Licitación Mayor N.º 2023LY-000001-0006300001 “Mantenimiento de Zonas Verdes, Campus Tecnológico Central, Cartago y Campus Tecnológico Local San José y Centro de Transferencia Tecnológica en Zapote”, adjunto al oficio VAD-150-2023.”

Se elevará la propuesta al Pleno en la SO 3310 del próximo miércoles 24 de mayo.

10. Audiencia: Observaciones de la Auditoría Interna a Informe Modificación Presupuestaria 1-2023, recomendando unificar la disminución de ingresos estimados en el presupuesto 2023. Personas invitadas: Ing. Jorge Chaves Arce, Rector a.i, al Dr. Alejandro Masís Arce, Vicerrector de Administración, a la Máster Silvia Watson Araya, directora del Departamento Financiero Contable y al Máster Johnny Masis Siles, Coordinador de Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto. 10:00 am 30 minutos

Ingresan a la reunión vía Zoom las personas invitadas: Máster Silvia Watson Araya, directora del Departamento Financiero Contable y al Máster Johnny Masis Siles, Coordinador de Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto, al ser las 10:10 am.

El señor coordinador contextualiza sobre el objetivo de esta audiencia el cual refiere a darle seguimiento a las observaciones de la Auditoría Interna con respecto a la Modificación 1 2023.

El señor Johnny Masís hace uso de la palabra e indica que, en relación con los dos documentos emitidos por la Auditoria Interna, uno desde el punto de vista más operativo y el segundo con análisis un poco más profundos.

Indica que luego de analizar dichas observaciones de la Auditoria y en el afán de atenderlas, se emitió el oficio DFC-384-2023, el cual cita lo siguiente:

“En atención a la observación planteada por la Auditoría Interna en relación con el Informe Modificación Presupuestaria 1-2023 es importante señalar lo siguiente:

- 1. Mediante acuerdo del Consejo Institucional, Sesión Ordinaria No. 3291, Artículo 9, del 30 de noviembre de 2022. Eliminación del inciso a del artículo 22 del Reglamento para el funcionamiento del Programa de Residencias Estudiantiles del Instituto Tecnológico de Costa Rica, e inserción de un Transitorio II, referido al cobro por uso de Residencias Estudiantiles, se elimina el cobro de la cuota que pagan los estudiantes que hacen uso de la infraestructura y servicios de Residencias Estudiantiles de Cartago y San Carlos. Para la fecha en que es aprobado este acuerdo, el Presupuesto Ordinario 2023 del ITCR ya se encontraba aprobado por el CI y en análisis y aprobación parte de la Contraloría General de la República, que en diciembre se pronuncia positivamente. Como es de conocimiento, este presupuesto incluye las estimaciones de ingreso y gasto de esta actividad, por lo que la administración toma medidas preventivas en el ejercicio 2023 para mitigar la posibilidad de que se realice ejecución de egresos sin el debido sustento efectivo. Para esto, se proponen y aprueban las solicitudes de modificación presupuestaria #15927 y #15928, que trasladan a la partida de cuentas especiales, subpartida 9-02-01-01 “Sumas libres sin asignación presupuestaria”. Esto por cuanto se tiene muy presente que la estimación de egresos no tendrá sustento efectivo.*
- 2. Con lo anterior, se aumentó la capacidad de gestión presupuestaria institucional al realizar las modificaciones anteriores habilitando de forma inmediata la posibilidad de aumentar en ¢53.796.03 miles el presupuesto en cuentas asociadas a gasto corriente y de capital sin exceder el límite de crecimiento avalado por la aplicación de la regla fiscal, lo que permite la atención de otros requerimientos institucionales, situación que está vinculada y siendo aprovechada en la propuesta de Presupuesto que está en análisis por parte del Consejo Institucional.*
- 3. Se analiza la aplicación de la norma 4.2.11 en el inciso b, y 4.3.11 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, que establece la fecha y cantidad de informes en que se pueden presentar presupuestos*

extraordinarios ante la Contraloría General de la República, normas que señala textualmente lo siguiente:

“4.2.11 Fecha para someter a aprobación externa los documentos presupuestarios. El presupuesto inicial y los presupuestos extraordinarios deberán presentarse para aprobación de la Contraloría General de la República en las siguientes fechas:

...

b) Los presupuestos extraordinarios deberán presentarse a la Contraloría General de la República, en el periodo comprendido entre el 1° de enero y el último día hábil del mes de setiembre del año que rige el presupuesto y en este último mes únicamente podrá presentarse un documento presupuestario.”

4. Por su lado, la norma 4.3.11 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público especifica la cantidad de variaciones presupuestarias (presupuestos extraordinarios) que puede presentar la Institución ante el ente contralor, que indica:

“4.3.11 Cantidad de variaciones presupuestarias y monto máximo a variar por modificación presupuestaria. Durante el año, el presupuesto institucional sólo podrá ser variado por medio de tres presupuestos extraordinarios aprobados o aprobados parcialmente
...”

5. La disminución de recursos de ingresos que se han determinado no ingresarán a la corriente presupuestaria de la institución, ciertamente se realiza utilizando la metodología de Presupuesto Extraordinario. No obstante, la gestión del presupuesto institucional se ha ordenado de manera tal que se optimicen los instrumentos presupuestarios, las fechas, los montos y la importancia relativa de estos. Es así que el primer presupuesto extraordinario cumple con oportunidad para habilitar recursos en gasto total según el clasificador económico, llegando así al 100% del tope máximo de crecimiento del presupuesto en gasto total. De nuestra parte, se prevé la realización de un segundo presupuesto extraordinario para realizar exclusivamente la disminución de ingresos y egresos donde se tenga evidencia suficiente de que la institución no los devengará, tal es el caso de los Proyectos Productivos de Agronomía, donde se discuten metodologías que se dirigen a ser apoyados administrativamente por la FundaTEC. Tanto este último como los ingresos estimados de residencias estudiantiles tienen la misma naturaleza.

Expuesto lo anterior, se recomienda unificar la disminución de ingresos estimados en el presupuesto 2023, en un próximo presupuesto extraordinario; esperando así la definición de los PPA, dado que la cantidad de Informes de este tipo está muy limitado por las normas.

Es así que esta alternativa podrá evaluarse con mayores elementos según las condiciones presupuestarias más convenientes para la Institución en los próximos meses y continuar por ahora con el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto extraordinario 1-2023.
...

Una vez explicadas con mayor detalle las acotaciones del oficio anteriormente citado y cubiertas las inquietudes de forma satisfactoria de las personas integrantes de esta Comisión, se da por concluida la audiencia.

11. Audiencia: Resultados de la Ejecución Presupuestaria al 30 de abril de 2023.
Personas invitadas: Ing. Jorge Chaves Arce, Rector a.i, al Dr. Alejandro Masís Arce, Vicerrector de Administración, a la Máster Silvia Watson Araya, directora del Departamento Financiero Contable y al Máster Johnny Masis Siles, Coordinador de Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto. 10:30 am 45 minutos

Ingresan a la reunión vía Zoom las personas invitadas: Máster Silvia Watson Araya, directora del Departamento Financiero Contable y al Máster Johnny Masis Siles, Coordinador de Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto, al ser las 10:30 am.

El señor Johnny Masís realiza la siguiente exposición:



INFORME DE EJECUCION

AL 30 DE ABRIL DEL 2023

COMISION PERMANENTE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION
CONSEJO INSTITUCIONAL



EJECUCION PRESUPUESTARIA

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
RESUMEN DE INGRESOS-EGRESOS
AL 30 DE ABRIL DEL 2023
(En miles de colones)

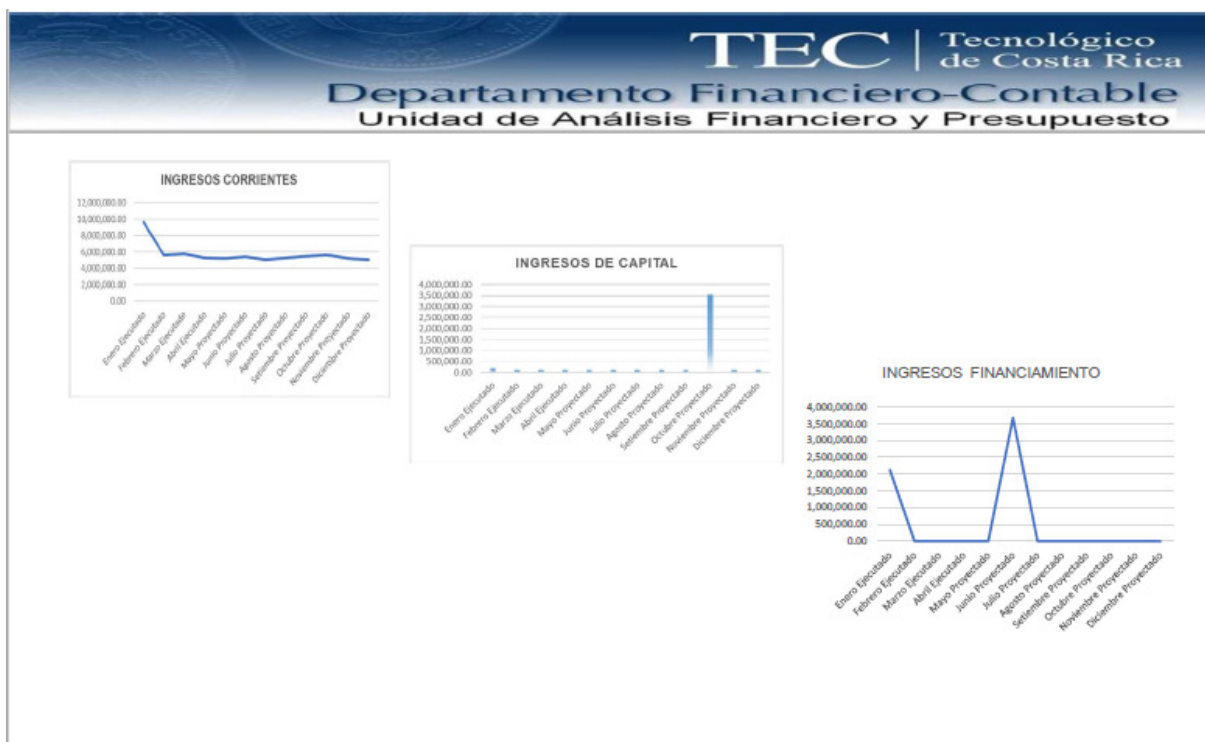
DETALLE	TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL INGRESOS EGRESOS ENERO - MARZO	TOTAL INGRESOS Y EGRESOS ABRIL	COMPROMISOS AL 30 DE ABRIL	TOTAL INGRESOS-EGRESOS AL 30 DE ABRIL	PRESUPUESTO DISPONIBLE	% EJECUTADO
INGRESOS							
Ingresos Corrientes	68,048,614.12	21,035,949.29	5,281,928.00		26,317,877.29	41,730,736.83	38.68
Ingresos No Tributarios	4,650,379.00	1,846,545.81	319,673.55		2,166,219.36	2,493,159.65	46.40
Transferencias Corrientes	63,389,235.11	10,189,403.48	4,962,254.45		24,151,657.93	39,237,577.19	38.10
Ingresos De Capital	4,860,453.37	426,640.11	116,260.08		542,909.19	4,317,553.18	11.17
Recuperación De Prestamos	3,010,453.37	134,332.41	43,183.16		177,515.57	3,732,937.80	4.54
Transferencias De Capital	950,000.00	292,307.70	73,076.92		365,394.62	584,615.38	38.46
Financiamiento	2,127,148.91	2,127,148.91	0.00		2,127,148.91	0.00	100.00
Recursos De Vigencias Anteriores	2,127,148.91	2,127,148.91	0.00		2,127,148.91	0.00	100.00
TOTAL INGRESOS	75,036,216.40	23,589,738.31	5,398,188.08		28,987,926.39	46,048,290.02	38.63
EGRESOS							
Remuneraciones	50,089,440.75	14,230,895.20	3,752,555.82	1,714,957.00	10,698,408.02	30,391,032.73	30.33
Servicios	5,865,515.91	854,914.54	225,805.59	948,712.64	2,029,432.77	3,836,083.14	34.60
Materiales y Suministros	1,985,241.45	135,873.88	70,388.41	203,523.83	409,786.12	1,575,455.33	20.64
Intereses y comisiones	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00
Activos Financieros	3,636,007.97	95,493.60	55,552.80	0.00	151,046.40	3,484,961.57	4.15
Bienes Duraderos	7,314,715.15	46,014.15	70,416.41	198,821.35	315,251.91	6,999,463.24	4.31
Transferencias Corrientes	6,086,499.14	1,193,724.25	549,347.72	0.00	1,743,071.97	4,343,427.17	28.64
Cuentas Especiales	53,796.03	0.00	0.00	0.00	0.00	53,796.03	0.00
TOTAL EGRESOS	75,036,216.40	16,556,915.62	4,724,066.75	3,066,014.82	24,346,997.19	50,689,219.21	32.45
SUPERÁVIT						4,641,292.20	



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
RESUMEN DE INGRESOS-EGRESOS
AL 30 DE ABRIL DEL 2023
(En miles de colones)

DETALLE	TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL INGRESOS ENERO - MARZO	TOTAL INGRESOS ABRIL	INGRESOS EFECTIVOS AL 30 DE ABRIL	SUPERÁVIT O DÉFICIT	% EJECUTADO
Ingresos Corrientes	68,048,614.12	21,035,949.29	5,281,928.00	26,317,877.29	41,730,736.83	38.68
Ingresos No Tributarios	4,650,379.00	1,846,545.81	319,673.55	2,166,219.36	2,493,159.65	46.40
Venta De Bienes Y Servicios	3,874,675.82	1,506,486.89	154,863.83	1,836,772.82	2,215,903.19	42.82
Venta De Bienes	735,248.73	265,771.20	60,782.83	265,963.82	469,284.90	36.17
Venta De Productos Agropecuarios Y Forestales	296,048.73	63,389.94	20,217.82	63,636.70	213,041.97	28.18
Venta De Bienes Manufacturados	57,000.00	16,291.58	4,637.38	23,888.96	33,111.04	41.91
Venta De Otros Bienes	361,000.00	129,130.89	35,337.43	156,488.11	225,131.89	41.53
Venta De Servicios	866,467.50	173,180.37	38,816.79	212,086.12	298,384.89	34.88
Autoservicio	122,871.00	2,868.63	843.90	3,650.86	119,220.11	2.97
Otros Servicios	485,576.02	170,363.43	38,075.90	208,429.23	277,149.79	42.92
Derechos Administrativos	2,531,188.07	1,121,537.12	58,785.55	1,181,328.67	1,349,851.40	46.87
Derechos Administrativos A Otros Servicios Públicos	2,531,188.07	1,121,537.12	58,785.55	1,181,328.67	1,349,851.40	46.87
Ingresos De La Propiedad	842,986.37	367,641.39	151,396.84	436,031.84	183,828.64	71.39
Renta De Activos Financieros	842,986.37	367,641.39	151,396.84	436,031.84	183,828.64	71.39
Intereses Sobre Títulos Valores	215,000.00	136,456.87	77,425.51	213,681.38	101,318.62	67.90
Intereses Y Comisiones Sobre Prestamos	224,080.57	62,044.19	22,833.49	84,657.68	140,022.89	37.14
Otros Renta De Activos Financieros	103,000.00	106,121.24	51,131.84	180,252.88	57,252.88	159.59
Multas Sanciones Remates Y Confiscaciones	79,348.75	28,281.84	8,197.13	36,488.17	42,860.58	45.88
Multas Y Sanciones	79,348.75	28,281.84	8,197.13	36,488.17	42,860.58	45.88
Multas Por Atraso En Pago Bienes Y Servicios	79,348.75	10,086.08	4,944.33	20,052.41	59,096.34	26.07
Sanciones Administrativas Y Judiciales	0.00	12,295.76	3,252.80	15,835.75	15,835.75	100.00
Otros Ingresos No Tributarios	62,182.88	10,144.78	1,181.85	11,326.83	50,857.23	18.21
Otros	62,182.88	10,144.78	1,181.85	11,326.83	50,857.23	18.21
Transferencias Corrientes	63,389,235.11	10,189,403.48	4,962,254.45	24,151,657.93	39,237,577.19	38.10
Transferencias Corrientes Del Sector Público	62,639,643.41	10,969,975.76	4,962,254.45	23,863,136.71	38,675,913.29	38.22
Transferencias Corrientes Del Gobierno Central	62,365,843.41	10,886,385.83	4,856,798.91	23,842,165.48	38,542,737.85	38.22
Transferencias Corrientes De Organos Desconcentrados	53,206.00	14,478.90	5,444.84	20,024.75	33,171.25	37.84
Transferencias Corrientes Del Sector Privado	806,191.70	288,527.72	9,909.50	288,527.72	601,863.98	36.37
Ingresos De Capital	4,860,453.37	426,640.11	116,260.08	542,909.19	4,317,553.18	11.17
Recuperación De Prestamos	3,010,453.37	134,332.41	43,183.16	177,515.57	3,732,937.80	4.54
Recuperación De Prestamos Al Sector Privado	482,728.31	134,332.41	43,183.16	177,515.57	215,212.74	36.03
Recuperación De Otras Inversiones	3,417,725.06	0.00	0.00	0.00	3,417,725.06	0.00
Transferencias De Capital	850,000.00	292,307.70	73,076.92	365,394.62	584,615.38	38.48
Transferencias De Capital Del Sector Público	850,000.00	292,307.70	73,076.92	365,394.62	584,615.38	38.48
Transferencias De Capital Del Gobierno Central	850,000.00	292,307.70	73,076.92	365,394.62	584,615.38	38.48
Financiamiento	2,127,148.91	2,127,148.91	0.00	2,127,148.91	0.00	100.00
Recursos De Vigencias Anteriores	2,127,148.91	2,127,148.91	0.00	2,127,148.91	0.00	100.00
Superávit Líbre	2,683,148.91	2,683,148.91	0.00	2,683,148.91	0.00	100.00
Superávit Específico	42,000.00	42,000.00	0.00	42,000.00	0.00	100.00
TOTAL GENERAL	75,036,216.40	23,589,738.31	5,398,188.08	28,987,926.39	46,048,290.02	38.63

COMISION PERMANENTE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION
CONSEJO INSTITUCIONAL



Proyección de ingresos a diciembre 2023
(en miles de colones)

Mes	Ingresos Corrientes	Ingresos De Capital	Ingresos Financiamiento	Total Mensual	Total Acumulado	% Mensual	Acumulado
Enero Ejecutado	9.626.613.55	188.283.25	2.127.148.91	11.942.046.71	11,942,046.71	16.08	
Febrero Ejecutado	5.637.394.96	115.878.30	0.00	6,753,273.26	17,695,319.96	7.26	
Marzo Ejecutado	5.771.940.78	122.478.56	0.00	6,894,419.34	23,689,738.30	7.44	
Abril Ejecutado	5.281.928.00	116.260.08	0.00	6,398,188.08	28,087,926.38	6.81	
Mayo Proyectado	5.174.707.25	116.276.85	0.00	6,290,984.11	34,278,910.49	6.68	
Junio Proyectado	5.394.986.23	116.276.85	3,674,443.97	9,185,707.06	43,464,617.54	11.00	
Julio Proyectado	5.046.458.25	116.276.85	0.00	6,162,735.11	48,627,352.65	6.62	
Agosto Proyectado	5.239.902.59	116.276.85	0.00	6,356,179.44	63,983,532.09	6.76	
Setiembre Proyectado	5.483.844.69	116.276.85	0.00	6,600,121.56	69,583,653.64	7.07	
Octubre Proyectado	5.598.809.63	3,534,001.91	0.00	9,132,811.54	68,716,465.18	11.63	
Noviembre Proyectado	5.175.337.45	116.276.85	0.00	6,291,614.30	74,008,079.49	6.68	
Diciembre Proyectado	5.088.154.53	116.276.85	0.00	6,204,431.39	79,212,510.88	6.67	
Total	68,620,077.92	4,890,840.07	6,801,602.88	79,212,510.88			

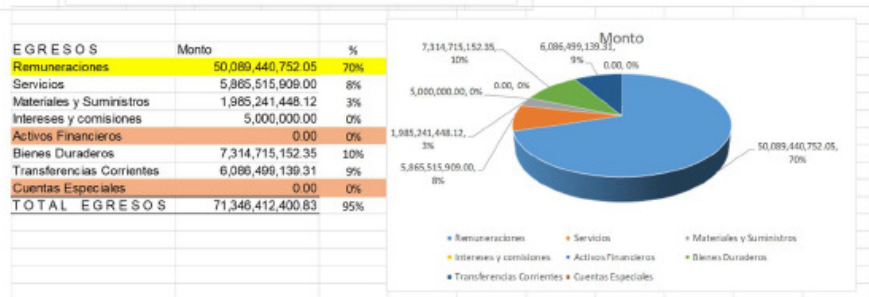
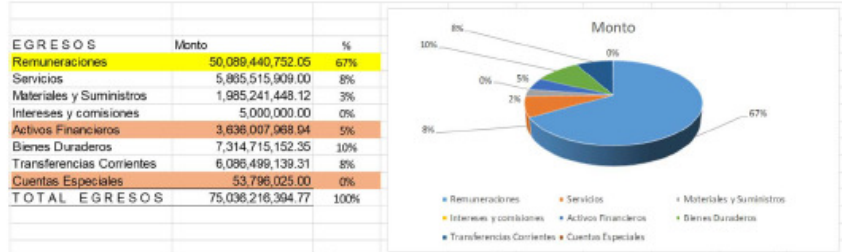
EGRESOS

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y
PRESUPUESTO
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
RESUMEN DE EGRESOS CONSOLIDADOS
AL 30 DE ABRIL DEL
2023
(En miles de colones)

DETALLE	TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL EGRESOS ENERO - MARZO	TOTAL EGRESOS ABRIL	COMPROMISOS	TOTAL GENERAL EGRESOS	MONTO SUB/SOBRE EJECUTADO	% EJECUTADO
Remuneraciones	50,089,440.75	14,230,895.20	3,752,555.82	1,714,957.00	19,698,408.02	30,391,032.73	39,00
Servicios	5,865,515.91	854,914.54	225,805.59	948,712.64	2,029,432.77	3,836,083.14	35,00
Materiales y Suministros	1,985,241.45	135,873.88	70,388.41	203,523.83	409,786.12	1,575,455.33	21,00
Intereses y comisiones	5,000.00	0	0	0	0	5,000.00	0,00
Activos Financieros	3,636,007.97	95,493.60	55,552.80	0	151,046.40	3,484,961.57	4,00
Bienes Duraderos	7,314,715.15	48,014.15	70,416.41	198,821.35	315,251.91	6,999,463.24	4,00
Transferencias Corrientes	6,086,499.14	1,193,724.25	549,347.72	0	1,743,071.97	4,343,427.17	29,00
Cuentas Especiales	53,796.03	0	0	0	0	53,796.03	0,00
TOTAL GENERAL	75,036,216.40	16,556,915.62	4,724,066.75	3,066,014.82	24,346,997.19	50,689,219.21	32,00

COMISION PERMANENTE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION
CONSEJO INSTITUCIONAL

TEC | Tecnológico de Costa Rica
Departamento Financiero-Contable
Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto



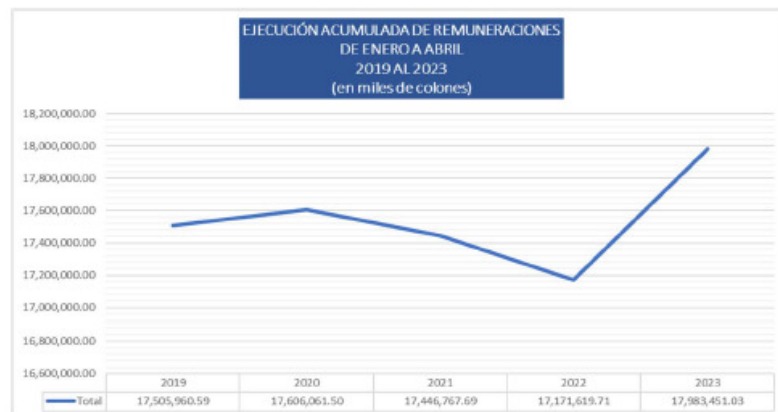
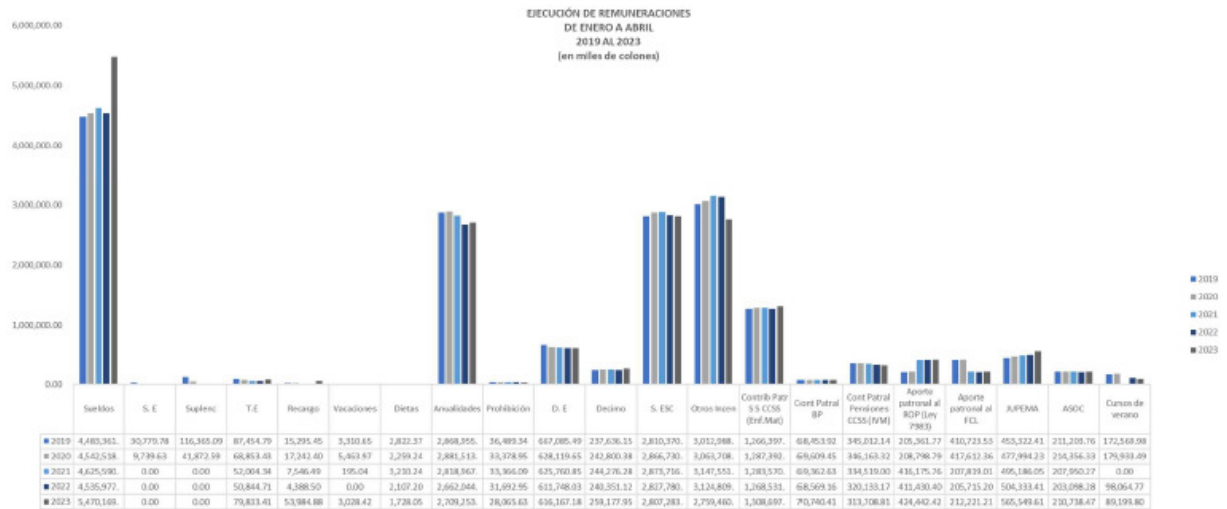
TEC | Tecnológico de Costa Rica
Departamento Financiero-Contable
Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto

REMUNERACIONES

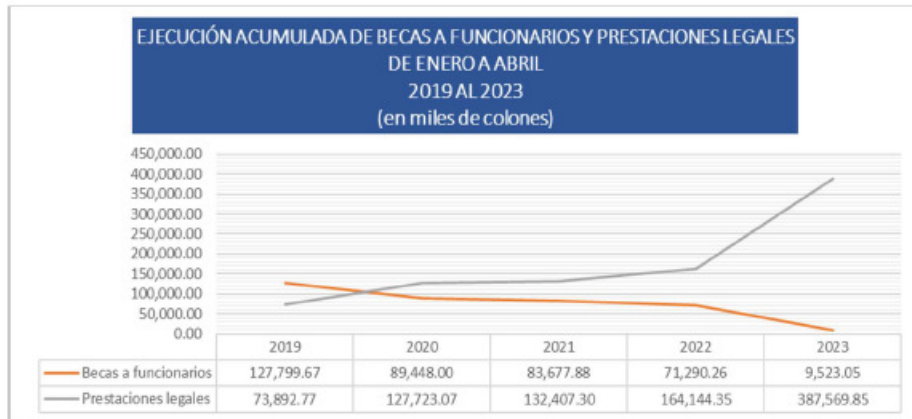
Instituto Tecnológico de Costa Rica
Departamento Financiero Contable
Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto
Ejecución Acumulada de Remuneraciones
Al mes de Abril del 2023
Periodos 2019-2023
(en miles de colones)

Detalle	2019	2020	2021	2022	2023
Sueldos para cargos fijos	4,483,361.30	4,542,518.62	4,625,590.79	4,535,977.46	5,470,169.82
Servicios especiales	30,779.78	9,739.63	0.00	0.00	0.00
Suplencias	116,365.09	41,872.59	0.00	0.00	0.00
Tiempo extraordinario	87,454.79	68,853.43	52,004.34	50,844.71	79,833.41
Recargo de funciones	15,295.45	17,242.40	7,546.49	4,388.50	53,984.88
Compensación de Vacaciones	3,310.65	5,463.97	195.04	0.00	3,028.42
Dietas	2,822.37	2,259.24	3,210.24	2,107.20	1,728.05
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2,868,965.91	2,861,513.23	2,818,967.01	2,862,044.96	2,709,253.05
Decimotercer mes	703,574.84	661,498.60	650,126.94	643,440.98	644,232.81
Salario escolar	237,636.15	242,800.38	244,276.28	240,351.12	259,177.95
Otros incentivos salariales	2,810,370.87	2,866,730.49	2,873,716.33	2,827,780.09	2,807,283.67
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C	3,012,988.31	3,063,708.21	3,147,551.03	3,124,809.21	2,759,460.76
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C	1,266,397.57	1,287,392.74	1,283,570.48	1,268,531.09	1,308,697.48
Contribución Patronal al Banco Popular y de De	68,453.92	69,609.45	69,362.63	68,569.16	70,740.41
Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pen	345,012.14	346,163.32	334,519.00	320,133.17	313,708.81
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Labc	205,361.77	208,798.79	416,175.76	411,430.40	424,442.42
Contribución Patronal a fondos administrados p	410,723.53	417,612.36	207,819.01	205,715.20	212,221.21
Otras remuneraciones	664,526.17	692,350.56	703,136.32	707,431.69	776,288.08
Total	17,505,960.59	17,606,061.50	17,446,767.69	17,171,619.71	17,983,451.63

COMISION PERMANENTE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION
CONSEJO INSTITUCIONAL

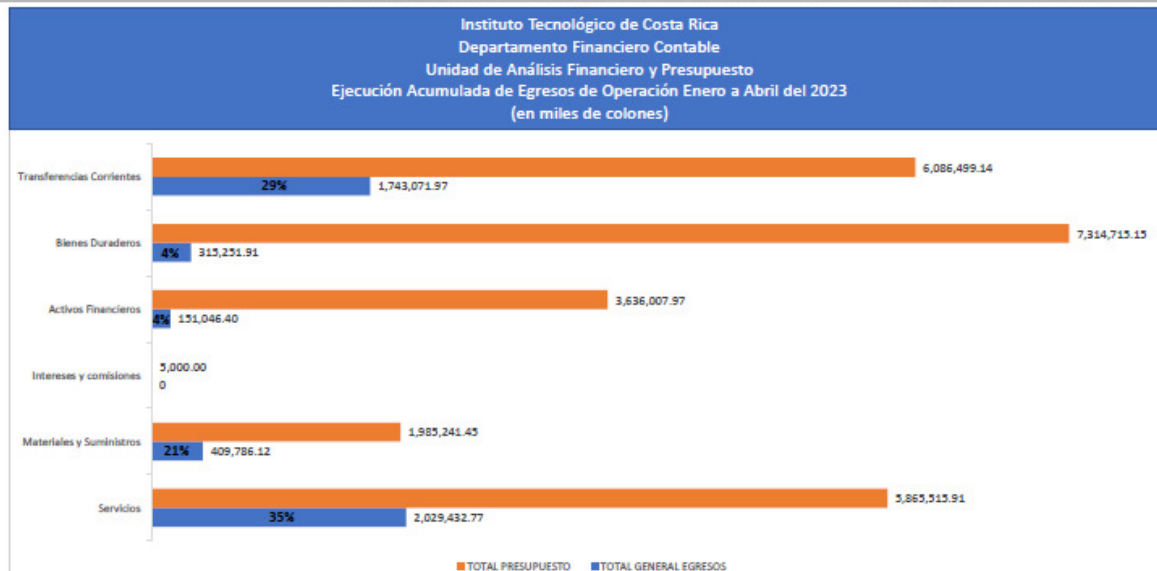


COMISION PERMANENTE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION
CONSEJO INSTITUCIONAL



Instituto Tecnológico de Costa Rica Departamento Financiero Contable Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto Proyección de Remuneraciones Al mes de Diciembre 2023 (en miles de colones)										
DETALLE	PRESUPUESTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO A NOVIEMBRE	DICIEMBRE	COMPROMISOS DICIEMBRE	TOTAL EJECUCION	SUB O SOBRE EJECUCION
Sueldos para cargos fijos	14,677,908.73	1,241,712.08	1,308,170.45	1,443,216.34	1,477,070.94	10,339,496.58	1,477,070.94	0.00	17,286,737.33	-2,608,828.60
Tiempo extraordinario	153,943.39	25,185.68	15,151.55	17,741.84	21,754.34	152,290.38	21,754.34	0.00	253,869.13	-99,924.74
Recargo de funciones	67,122.75	251.30	8,695.71	24,952.73	20,085.14	140,595.98	20,085.14	0.00	214,666.00	-147,543.25
Compensación de Vacaciones	4,350.00	0.00	2,281.75	746.66	0.00	0.00	0.00	0.00	3,025.41	1,324.59
Dietas	11,420.33	0.00	480.56	879.12	368.37	2,578.59	368.37	0.00	4,675.01	6,745.32
Retribución por años servidos	8,640,480.95	638,024.48	651,886.59	697,695.09	721,646.90	5,051,528.30	721,646.90	0.00	8,482,429.26	158,052.69
Restricción al ejercicio liberal de la pro	2,050,762.22	147,078.29	154,414.30	169,666.76	173,071.45	1,211,500.15	173,071.45	0.00	2,028,804.40	21,957.82
Decimotercer mes	3,208,170.91	233,943.26	945.24	20,250.78	4,038.66	28,270.62	2,754,038.66	-233,943.26	2,807,543.96	400,626.95
Salario escolar	2,847,743.04	2,807,319.15	-17.38	-18.11	0.00	0.00	0.00	0.00	2,807,283.66	40,459.38
Otros incentivos salariales	9,802,414.88	635,346.93	749,953.22	707,591.35	666,569.26	4,665,964.82	666,569.26	0.00	8,092,014.84	1,710,400.04
Contribución Patronal al Seguro de Sal	3,511,694.47	243,186.25	515,521.19	267,277.16	282,712.87	1,978,960.09	282,712.87	-282,712.87	3,287,887.56	224,006.91
Contribución Patronal al Banco Popula	198,926.48	13,145.20	27,866.01	14,447.41	15,281.78	106,972.46	15,281.78	-15,281.78	177,712.86	21,213.62
Contribución Patronal al Seguro de Per	874,587.40	59,742.43	125,847.45	63,567.19	64,751.73	453,262.11	64,751.73	-64,751.73	766,970.91	107,616.49
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	1,139,180.03	78,871.22	167,196.06	86,684.49	91,690.66	641,634.62	91,690.66	-91,690.66	1,066,277.05	72,902.98
Aporte Patronal al Fondo de Capitaliza	569,897.12	39,435.61	83,598.03	43,342.24	45,845.33	320,917.31	45,845.33	-45,845.33	533,138.52	36,758.60
Contribución Patronal a fondos adminis	2,142,773.30	289,362.13	154,773.35	165,625.45	166,527.15	1,165,690.05	166,527.15	0.00	2,108,505.28	34,268.02
Otras remuneraciones	188,054.77	63,763.84	4,294.74	0.00	1,141.23	7,988.61	1,141.23	0.00	98,329.65	89,735.12
TOTAL	50,089,440.77	6,536,367.85	3,970,858.82	3,723,668.50	3,752,555.81	26,267,890.67	6,502,555.81	-734,225.63	50,019,671.83	69,768.94

COMISION PERMANENTE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION
CONSEJO INSTITUCIONAL



Descripción	Presupuestado Total	Ejecutado del Periodo	%
Transferencias corrientes al Ministerio de Hacienda	24,852.43	24,852.43	100.00
Junta Administrativa del Registro Nacional	60,000.00	0	0.00
Pregrado - Grado y Posgrado	289,400.00	9,523.05	3.29
Becas Socioeconómicas	826,949.55	102,087.60	12.35
Becas Colegio Científico	67,945.00	20,857.00	30.70
Becas Mauricio Campos	2,569,387.99	862,901.82	33.58
Becas Tutorías Estudiantiles	16,380.00	0	0.00
Becas Horas Estudiante y Asistente	87,193.80	0	0.00
Becas Complementaria Taller Infantil	26,022.32	8,197.59	31.50
Becas Estudiante Asistente Especial	802,577.27	192,698.12	24.01
Actividades Estudiantiles en el Exterior	127,000.00	21,638.70	17.04
Asistencia Estudiantil	141,905.17	46,215.51	32.57
Becas Fondos del Sistema (CONARE)	150,000.00	49,500.00	33.00
Otras transferencias a personas	3,750.20	716	19.09
Prestaciones Legales	717,370.41	387,569.85	54.03
Transferencias Corrientes Organismos Estudiantiles	100,000.00	0	0.00
Transferencias Corrientes AFITEC	10,000.00	0	0.00
Transferencias Corrientes ADERTEC	15,000.00	0	0.00
Transferencias Corrientes INTECO	50	0	0.00
Transferencias corrientes ASOINGRAF	215	210.12	97.73
Indemnizaciones	25,000.00	3,450.78	13.84
Transferencias corrientes a organismos internacionales	25,500.00	12,645.39	49.59
Total general	6,086,499.14	1,743,071.96	29.00



Una vez concluida la presentación se abre un espacio de consultas y comentarios por parte de las personas integrantes de esta Comisión que fueron evacuadas de forma satisfactoria.

Las personas integrantes de esta Comisión consideran importante que, ante los resultados de esta ejecución, se invite a una audiencia para la próxima reunión al Ing. Jorge Chaves Arce, Rector a.i., al Dr. Alejandro Masís Arce, Vicerrector de

Administración, a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, directora del Departamento de Gestión Talento Humano, a la MBA. Sofía Brenes Meza, coordinadora de la Unidad de Estudios y Remuneraciones del Departamento de Gestión de Talento Humano, a fin de que puedan evacuar algunas dudas sobre ejecución presupuestaria, en el tema de la partida de Remuneraciones.

12. R-086-2023 Creación de plazas docentes y R-1121-2022 Plazas nuevas para el 2023

Debido a que, mediante correo electrónico del 3 de febrero de 2023, dirigido al MBA. José Antonio Sánchez Sanabria, director de la Oficina de Planificación Institucional, al Dr. Alejandro Masis Arce, vicerrector de Administración y a la Ing. María Estrada Sánchez, vicerrectora de Docencia, se solicitó confirmar la existencia de los dictámenes que debían acompañar la propuesta conforme lo establecido en las Normas de Contratación, a saber: un dictamen, elaborado por la Oficina de Planificación Institucional, sobre el impacto presupuestario y académico, la concordancia con los lineamientos del Plan Anual Operativo y del Plan de Desarrollo Institucional y un estudio de la factibilidad de recursos en remuneraciones para atender las solicitudes, realizado por el Departamento de Gestión del Talento Humano.

Aunado a ello, conocidos en esta reunión los resultados de la Ejecución Presupuestaria al 30 de abril de este mismo año, esta Comisión, dictamina, en los términos siguientes:

En vista de que se han conocido los resultados de la ejecución presupuestaria al 30 de abril de 2023, donde se denota en las proyecciones el riesgo de que al 31 de diciembre de 2023 se materialice la sobre ejecución de la partida de Remuneraciones, se procede a devolver las solicitudes de cita, dejando indicación de que una eventual creación de plazas para el periodo actual, debe observar la viabilidad presupuestaria sensibilizada con todas las incidencias que pudieran afectar el comportamiento de la partida, y es imperante que ante el resurgimiento de economías, se prioricen las plazas temporales a crear y se revise su periodo de ejecución.

Se dispone comunicar el dictamen.

13. Reglamento para la formulación, ejecución, el control y evaluación del plan-presupuesto asignado a la Federación de Estudiantes (FEITEC)

Se solicita trasladar este punto para la próxima reunión.

14. SG-254-2022 Reglamento de uso y control de Infraestructura y áreas abiertas de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos del ITCR (a cargo de las señoras Raquel Lafuente y Ana Rosa Ruiz)

Se solicita trasladar este punto para la próxima reunión.

15. SCI-142-2023 Asignación de equipo computacional nuevo a miembros titulares entrantes al Consejo Institucional

Se solicita trasladar este punto para la próxima reunión.

16. Varios

- 16.1 La señora Ana Rosa Ruiz, informa sobre el avance que se tiene en la Comisión de Redistribución del FEES, la misma se dividió en dos grupos, uno sobre indicadores y el otro el tema de antecedentes.

Se ha entregado una serie de documentos para análisis, sin embargo, se consideró la construcción de una propuesta concreta por parte de cada una de las Universidades, específicamente sobre cómo va a manejarse el Fondo del Sistema, las cuales serán recibidas a más tardar el 31 de mayo.

En el caso del Tec ya se está coordinando una reunión con el señor Rector a.i, para poder formular lo solicitado.

La señorita Abigail Quesada solicita que se tome en cuenta al sector estudiantil para la construcción de la propuesta.

- 16.2 La señora Ana Rosa Ruiz Fernández señala su preocupación con lo sucedido en la UTN con relación a la vulneración de la seguridad interna para las personas integrantes de la esa comunidad universitaria. Por lo que solicita que se pueda invitar a una audiencia al Máster Aaron Román Sánchez, director del Departamento de Servicios Generales y al Licenciado Jerson Hernández Rojas, coordinador de la Unidad de Seguridad y Vigilancia, a fin de conocer los protocolos y lineamientos de seguridad de los diferentes Campus y Centros, así como algunas medidas que permitan reforzarlos y minimizar los factores de riesgo ante eventuales situaciones como la acontecida en la UTN.

La señorita Abigail Quesada manifiesta también su preocupación por lo ocurrido y las medidas de seguridad a nivel de Campus y Centros.

Finaliza la reunión al ser las doce con quince minutos de la tarde.

MAE. Nelson Ortega Jiménez
Coordinador

TAE. Adriana Aguilar Loaiza
Secretaria de Apoyo